



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 SEP 2010	
Recibido.....Hs.	1140
Exp. N°.....S.F.F.	24496

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, exhorte a las Municipalidades donde se están construyendo edificios de altura, grandes superficies comerciales, silos, estaciones portuarias y naves industriales, a:

1. Que verifiquen la existencia de un profesional especializado en el diseño, proyecto y dimensionado de la estructura.-
2. Que los organismos municipales realicen la supervisión de esta clase de obras mediante la figura del revisor municipal, el que debe ser un ingeniero capacitado para tal cometido.
3. Que se controle que todos los profesionales estén inscriptos en los Colegios respectivos.

ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Atento a que estamos hablando del riesgo que corren los santafesinos, en lo que respecta a las ciudades donde se están construyendo edificios de altura, grandes superficies comerciales, silos, estaciones portuarias y naves industriales y no cuentan con la intervención de un profesional especializado en el diseño y cálculo estructural, es que consideramos que a través de los organismos provinciales, que pueden tener, atendiendo a sus funciones, ingerencias a lo que hace a Municipalidades y Comunas, son quienes pueden



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

impulsar las medidas conducentes a evitar que la seguridad pública esté en riesgo.

En distintas ciudades de la provincia se está construyendo esta clase de edificios, más precisamente en la ciudad de Santa Fe, se están levantando más de treinta (30) proyectos, pudiendo, además asegurar, que existen edificios de más de diez pisos, en la actualidad hay decenas de proyectos de torres de 14 y 15 pisos y otros tantos de mucho más.

Ello implica un auge de la construcción que vendría a paliar en parte el problema de la desocupación existente en la provincia, como así también la modernidad que se le da al paisaje urbano, pero, ello no implica que debemos descuidar en lo que hace a la seguridad pública, y para que eso suceda en esta clase de edificaciones responsabilidad que dependen de la sociedad, y fundamentalmente, de quienes realizan estas obras y de **quienes tienen el deber de controlarlas desde el Estado.**

No solo se debe contar con un profesional especializado en el diseño, proyecto y dimensionado de la estructura, sino que además los órganos de control por parte del Estado tiene que tener ingenieros civiles en sus planteles, por ser considerados los únicos aptos para calcular estructuras de edificios de altura-

En los aspectos señalados precedentemente, se ha expedido el Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil, quienes finalmente, expresan con respecto a la ciudad de Santa Fe, que si bien la misma está catalogada como "zona sísmica 0" en realidad -advierten- ninguna zona está absolutamente a salvo de un movimiento telúrico y esa posibilidad debe estar contemplada en cada proyecto.

Por lo aquí manifestado es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.


ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial